Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Memor. de Dn. Bartme. y Dn. Domingo Ingles.

Viose en este Ayuntamto. un Memorial presentado, por Dn. Bartholome, y Dn. Domingo Ingles, hijos de Dn. Josef, difunto; Dn. Gines Ingles, hijo de Dn. Pedro, tambien difunto, y otros consortes, Labradores, y vecinos del Partdo. de Pozo-Estrecho, campo de esta Jurisdiccion, con exivision de diferes. Papeles, y Docums. relativos á su Hidalguia, y Posecion de Nobleza, en qe. se hallan, y los repetidos actos que la Califican: Y assimismo la Certificacion original, autorizada pr. Dn. Ramon Zazo, y Ortega, Cronista, y Rey de Armas, en todos los Reinos, y Señorios de S. M. (Dios le gue.) gravado en su principio, el Escudo de las que expresa corresponder, y deven usar los de dha. Familia, con fha. en Madrid, á diez, y siete de Mayo, pasdo. de este año: Y un Testimo. de otro dado, pr. Dn. Gonzalo Chamorro, Esno. Mayor del Ayuntamto. de la Ciud. de Murcia, Insertando una Rl. Provon. librada en el año de mil setecientos treinta, por la Sala de Hijos-dalgo, de la Rl. Chanzilleria de Granada, por la que se Manda no hazer novedad, en las Personas, que de si, sus Pads. y Abuelos, se hallen en Posesion de hijos-dalgo, en dha. Ciud. de Murcia; guardandoles las Esempciones correspondientes á su Estado; En que haciendo relacion de todo ello, Manifiestan; Que por el Diputado de dicho Partido Fulgo. Montecinos, en quebrantamiento de la dha. su Posecion, se ha Intentado Alojar, en las Casas de algunos de los Suplicantes, dos Sargentos, uno, de los Batallones de Marina; y otro, del